Miércoles 16 de Febrero de 1870

MONTEVIDEO

3ª. Época—Año 7—Núm. 1,663

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NUM. 48
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO 10 cents. ó 2 reales.

Los avisos — Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados — Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CÁRLOS MARIA RAMIREZ — JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

FEBRERO—16.
Santos Gregorio, Jeremías y Julian.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.

Diligencias particulares

Salen de la Plaza de la Independencia, esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

La Rosita diligencia de Farruco con escala en San Ramon y Santa Clara, sale del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 15 y 25.

Todos los dias

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Cárlos, Maldonado y Rocha: los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29 á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

La diligencia Trinidad de Porongos con escala por Santa Lucía y San José, sale de la calle 18 de Julio n. 2, los dias 5, 15 y 25.

VAPORES

El *Rio de la Plata* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 6 de la tarde.

EL SIGLO

Con motivo de los anuncios fatídicos que hacian correr los gubernistas de la manifestacion popular, respecto de esta Imprenta, á las siete de la noche ocupaban los patios y azotea de esta casa mas de cuatrocientos ciudadanos que acudieron sin aviso ni citacion pública ni privada.

No es nuestro ánimo agradecer á esos Señores, jóvenes en su casi totalidad, ese paso en lo que puede sernos personal, sino constatar un hecho que hace honor al progreso de las ideas y á las virtudes cívicas de los hombres de la nueva generacion.

Esta reunion tranquila, pacífica, imponente, dá una idea del estado de la opinion pública y hace concebir fundadas esperanzas de que no se cometerán impunemente nuevos desmanes y nuevos atentados.

Estrechamos calorosamente la mano á los ciudadanos que estuvieron con nosotros en el puesto del honor en la noche del lunes.

José P. Ramirez—Julio Herrera y Obes—Cárlos M. Ramirez.

Revista de la quincena.

Bajo el imperio de muy distintas impresiones tomamos la pluma para redactar al lector estrangero los sucesos de los últimos dias.

Por una parte la libertad de la prensa y la opinion pública han conseguido grandes triunfos, y por la otra el Gobierno acaba de desembozar el funesto pensamiento que se le atribuye respecto á la crisis comercial.

Detallaremos los sucesos atendiendo al órden cronológico en que se han desarrollado.

Conocen los lectores estrangeros que la política inconsecuente, unas veces cobarde, otras desatentada y siempre inmoral del Gobierno del General Batlle, sobre todo bajo el dominio del Ministerio actual, despiertan en el país una oposicion general á que sirven de órganos en la prensa de Montevideo *El Siglo* y *La Paz*.

Este último diario fué acusado por el ministerio fiscal á causa de un artículo lleno de tremendos cargos contra los miembros del Gobierno, acusacion que importaba una violacion notoria de nuestra ley de imprenta, cuyas prescripciones no admiten la personería del fiscal, en materias políticas, sino en casos de provocacion á la rebelion ó provocacion á la anarquía.

Admitir y sancionar que los cargos dirijidos á los funcionarios públicos importan provocar á la rebelion, ó incitar á la anarquía era destruir á la libertad de imprenta en lo que es precisamente el primer derecho y el primer deber del periodismo—la crítica y el control de los actos del poder.

El director de este diario que ya habia combatido y vencido otras veces ante el jurado las pretensiones fiscales de esa clase, fué solicitado para defender al redactor de *La Paz*, consiguiendo una nueva victoria para los principios de la libertad de imprenta;—el Jurado no hizo lugar á formacion de causa y la acusacion quedó burlada.

Al dia siguiente de esto llegó el Ministro de Gobierno de su paseo al Uruguay y queriendo contrarestar la mala impresion producida por la derrota del Gobierno en el juicio con *La Paz*, decidió acusar un artículo de *El Siglo* en que le enrostran faltas y delitos que segun la Constitucion del Estado justificarian su enjuiciamiento en el seno de las Cámaras.

El sábado de la semana pasada tuvo lugar el primer juicio entre el altanero Ministro D. José Cándido Bustamante y el jóven periodista Dr. D. Cárlos María Ramirez, consiguiendo este captarse la simpatía y el aplauso de las dos mil personas que presenciaban el acto, mientras aquel fué recibido y escuchado con la mas notable frialdad, escapando solamente á los silvidos por esa especie de respeto que siempre inspiran los altos funcionarios públicos, y la natural intimidacion que ejercia el aparato de fuerza desplegado alrededor del sitio en que tenia lugar el gran debate.

Esto no impidió sin embargo que el jóven periodista fuese sacado en triunfo y llevado en andas por el pueblo hasta la imprenta de este diario, despues de concluido el discurso cuyo texto publicamos en la version francesa y que fué pronunciado con firmeza y energía singulares. Está pendiente ahora el juicio de prueba sobre los cargos formulados por *El Siglo*, y aunque el Ministro de Gobierno trata de evitarlo con esplotaciones indignas y tumultos vergonzosos, ese juicio tendrá lugar y la justicia se hará, triunfando por las decisiones del jurado la política de principios cuyo establecimiento pide el país entero.

Mientras esto pasa en las rejiones que llamaremos populares, tiene lugar en las regiones oficiales la apertura de las Cámaras con el discurso inaugural del Presidente de la República.

Es un documento pobre de ideas, de propósitos y de estilo, indigno de la elevacion y cultura que un pueblo como este tiene el derecho de exijir á la palabra de sus gobernantes.

Y esto nada seria; porque á ello estamos acostumbrados desde que el actual Ministro de Gobierno, la cabeza mas atolondrada y vacía que ha contado este país entre sus hombres públicos, se encuentra ejerciendo en el Gobierno una influencia omnipotente y omnímoda.

Pero hay en ese documento algunas palabras de la mayor gravedad y trascendencia.

El lector estrangero juzgará enterándose de su contenido.

MENSAJE

DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Á LA H. CÁMARA

Honorables SS. y RR.

Cumplo con un deber grato, saludándoos en este dia designado por la Constitucion, para la apertura solemne de vuestras sesiones ordinarias.

Es un momento augusto HH. SS. y RR. aquel en que los Legisladores de la Nacion, vuelven al recinto de la ley; porque con el concurso de su sabiduría y acierto, la marcha de la administracion que tengo el honor de presidir, será fácil y profícua para el bien de la Nacion.

Al daros cuenta, breve de los acontecimientos de mas nota ocurridos durante el período de vuestro receso, me es satisfactorio anunciaros que la República se halla en estado de perfecta paz, así en el exterior como en el interior.

La guerra provocada por el dictador del Paraguay, que la República se encontró en el deber de honor de aceptar, toca á su término.

El Mariscal Lopez, errante y fugitivo, con los últimos restos de su poder, ha abandonado todo el territorio Paraguayo habitado.

Esto hizo innecesario la conservacion en el teatro de la guerra del crecido número de fuerzas de la Alianza; y el gobierno con el acuerdo de los demas poderes dispuso el regreso al seno de la patria de los restos gloriosos de la Division Oriental, que durante cinco años compartió las fatigas, las victorias, y los sacrificios de aquella lucha sangrienta.

Cumplo con un deber de rigurosa justicia, consignando en este lugar, que el pabellon de la República, tremoló con gloria en todos los encuentros, y que los pocos de sus hijos que han sobrevivido á la [illegible] merecen el aprecio y la gratitud de la Nacion.

Las estrechas relaciones que nos unian con nuestros vecinos y aliados, se han robustecido por la comunidad de glorias y peligros y por la lealtad y decision con que todos—gobiernos y soldados cumplieron con los deberes de la fé empeñada y lealtad les imponian.

La República conserva con todas las demas naciones amigas, cordiales relaciones en provecho recíproco de la industria y del comercio que esas relaciones alimentan, y del acrecentamiento progresivo de la inmigracion estrangera, industrial y laboriosa que viene á engrandecer nuestras ciudades y poblar nuestros desiertos.

La paz interna se consolida á la sombra de la política leal y franca, que es la guia de mi gobierno. Es el primero y mas constante anhelo de la administracion, el respeto á las libertades públicas en ellas consagrado, hasta donde lo permite la gran responsabilidad de la conservacion del órden público que me está encomendado por la Constitucion.

Los pueblos de la República animan el firme propósito de concurrir al mantenimiento de la tranquilidad pública, robusteciendo la autoridad legalmente constituida, como base de la conservacion de la paz, único bien que necesita el país para su progreso y prosperidad.

La administracion de Justicia en lo criminal, por la estrema lentitud de sus formas obsta á la represion y escarmiento de los criminales, con daño de la moral y del respeto á la ley. Esta situacion reclama la séria atencion de V. H., bien que es de esperar que el Código de Procedimientos cuyo proyecto habeis mandado confeccionar, ponga eficaz remedio á este deplorable estado.

La crisis económica y financiera que hace cerca de dos años aflije la República, continuará produciendo sus lentos pero inevitables estragos, si en vuestra sabiduría no encontrais el remedio á tan grave mal.

Por el ministerio respectivo os serán presentados los proyectos que á juicio del Gobierno, dando esperas al país y una habilitacion de capital, les levante de la postracion á que se vé reducido.

Los ministros secretarios de Estado en sus respectivos departamentos, os darán cuenta instruida de todos los asuntos de su cargo, con sujecion al precepto constitucional.

HH. SS. y RR. las sesiones del tercer periodo ordinario de la 10.ª legislatura quedan abiertas.

En esas palabras sobre la crisis bancaria está revelado el propósito de lanzarse á las funestas vias del papel moneda, empezando por una emision de *seis millones de pesos*.

Eso es lo que el Presidente Batlle considera un *aumento de capital*, é indudablemente si esa idea triunfase muy pronto el capital de la República se aumentaria en veinte millones ... de moneda falsa. Sin embargo, casi podemos asegurar al lector estrangero que las Cámaras no sancionarán ese proyecto que importa la mas estúpida condenacion de todo lo que el mismo Gobierno ha hecho y sostenido durante un año.

Siguiendo en estas huellas el Gobierno caerá en un desprestigio de donde no se podrá levantar.

En la próxima quincena tendremos sin duda algunos importantes sucesos que comunicar al estrangero.

Revue de la quinzaine

Sous l'empire de differentes impressions nous prenons la plume pour informer le lecteur étranger des succès de ces derniers jours.

D'un coté, la liberté de la presse et l'opinion publique ont remporté de grands triomphes; d'un autre coté le Gouvernement achève de mettre à jour la funeste pensée que nous lui avrions attribuée, touchant la crise commerciale.

Nous détaillerons les succès d'après l'ordre chronologique.

Les lecteurs étrangers savaient que la politique inconséquente, souvent pusillanime, d'autrefois découragée et toujours immorale du Gouvernement du General Batlle, principalement depuis l'entrée du Ministère actuel, éveille dans le pays, une opposition générale à laquelle sert d'organe dans la presse de Montevideo, les deux journaux, *El Siglo et la Paz*.

Ce dernier journal fut accusé par le ministère fiscal à la suite d'un article rempli de charges terribles contre les membres du Gouvernement, cette accusation important une violation notoire de notre loi d'imprimerie dont les prescriptions n'admettent pas la compétence du fiscal, en matières politiques, sinon en cas de provocation à la rebellion, ou à l'anarchie.

Admettre et sanctionner que les accusations dirigées aux fonctionnaires publics, comportassent une provocation à la rebellion, cela était détruire la liberté d'imprimerie, en ce qui touche son premier droit et son premier devoir, la critique et le controle des actes du pouvoir.

Le directeur de ce journal qui avait déjà combattu et vaincu plusieurs fois devant le Jury les mêmes prétentions fiscales, fut chargé de défendre le rédacteur de *La Paz*, remportant une nouvelle victoire pour les principes de la liberté d'imprimerie, le Jury renvoya la plainte et l'accusation fiscale fut rejetée.

Le jour suivant arriva de sa promenade à l'Uruguay, le Ministre de l'Intérieur, qui voulant effacer le mauvais effet produit par la déroute du Gouvernement à la suite du jugement de *La Paz*, se decida à accuser un article du *Siglo*, dans lequel étaient daguerreotypées ses fautes et delits; fautes et delits qui justifieraient d'après la Constitution de l'Etat, son jugement devant les Chambres.

Samedi dernier eut lieu le premier jugement entre le hautain Ministre José Candido Bustamente et le jeune journaliste, le Dr. Charles Marie Ramirez; ce dernier réussit à capter la simpathie et fut applaudi par plus de deux mille personnes présentes; le Ministre fut reçu et écouté avec la plus grande froideur échappant aux sifflets grace au respect qu'inspirent toujours les fonctionnaires publics et à l'intimidation naturelle que provoquait l'apparat de force déployée autour de la salle ou avait lieu le grand débat.

Malgré ce deploiement de forces, le jeune journaliste fut porté en triomphe par le peuple jusqu'à l'imprimerie de ce journal, aussitot son discours prononcé avec fermeté et energie.

Nous publions à la suite ce discours.

« Messieurs les Jurés:

Je reste en admiration et bénis la force des idées liberales et la grandeur des lois de ma patrie qui donnent au monde le spectacle de voir un simple journaliste, récent lauréat, humble et paisible citoyen, faire face à un chef de faction, premier ministre et prétendant à la dictature.

Aux incrédules qui nient l'influence de la propagande, je leur montre ce spectacle, œuvre de six mois de travail; aux sceptiques qui se refusent de croire au mouvement des institutions orientales, je les mets en face, de la plus auguste institution démocratique devant laquelle la représentation du droit domine avec orgueil la représentation de la force. (*Applaudissements répétés.*)

Des opinions et des passions contraires se donnent rendez-vous dans ce lieu, qui n'est pas un champ de bataille ou la justice des causes dépend des hasards et de la brutalité de la force, ce lieu, représente pour nous, le majestueux Forum de l'ancienne Rome, où le peuple se réunissait en foule pour écouter avidement le solemnel débat de ses interets et de ses droits.

Oubliant donc ma faible personnalité pour la noblesse de la cause à laquelle le hasard me convie, je perds la mémoire des siècles et je me figure être l'audacieux tribun de la République des Gracques, demandant des comptes au dictateur entouré de ses symboliques licteurs. (*Applaudissements répétés, ris à l'orateur, au tribun du peuple.*)

Que les incrédules, les timorés, les *mercachifles* se lamentent et s'effraient de ce spectacle, (*Rires*) peu importe si les bons républicains le voient avec satisfaction et orgueil. (*applaudissements*)

Ceux qui veulent le silence et la quiétude, sont les athées de la religion et de la liberté qui réclament aux peuples, de grands travaux et de grands sacrifices, à l'exclusion souvent d'un seul, le sacrifice humain et le sang des luttes armées. (*Bravos*)

Allez aux champs avant de recueillir la moisson qui sera la nourriture des peuples, et vous n'y verrez que travail, agitation et confusion.

Allez dans les ateliers, avant de voir les métiers rendre les pièces vous n'entendrez que bruit, agitation, secousse.

Allez dans les arsenaux, avant d'être lancé le navire à l'eau, vous ne percevrez que coups de marteaux, cris et tumulte.

Messieurs les Jurés; ce qui arrive dans les champs, dans les ateliers, dans les arsenaux se présente aussi dans les institutions; avant de recueillir la nourriture des peuples virils, avant de toucher la toile dont se vêtent les peuples civilisés, avant de lâcher à la mer le navire guide des peuples dans la voie des progrès; avant, enfin de conquérir la liberté, vous ne verrez, que travail, mouvement et confusion; vous n'entendrez que cris, coups et tumultes.

Si je ne craignais d'abuser de cette mauvaise figure de rethorique, je vous dirai que nous assistons au bal d'une moisson, au banquet fraternel d'un métier qui s'inaugure, à la bénédiction d'un batiment qui pour la première fois va, de sa quille hardie, tracer son premier sillon dans la mer. (*applaudissements continus, bravos*)

Dans un langage plus simple et plus correct, nous dirons que nous assistons aujourd'hui au triomphe tant désiré de la liberté, et je dis tant désiré parceque c'est une chose sue, bien que ne la sachent, pas ceux qui savent tout (et qui sont des animaux au dire, du journal du Ministre de l'intérieur,) la liberté de la presse est la base et le couronnement de toutes les libertés sociales et politiques.

Aujourd'hui la liberté de la presse ménacée et persécutée se réfugie dans le palladium du Jury pour sauvegarder ses sacrés droits.

Elle vient devant les seules juges qui puissent la juger.

Cette conquête doit réjouir l'homme de cœur de tous les partis. Chacun doit applaudir, car cette conquête reserve des lauriers pour toutes les têtes. (*Applaudissements suivis.*)

Nous vivons dans une démocratie avec la vie active et risquée du gouvernement par lui même, et tous ici, nous aurons besoin, peut-être une fois, du jury, si nous voulons tracer quelques lignes et prendre la plume du journaliste.

[illegible] garantie immense, en ce que ce ne soit ni le Président, ni le ministre, ni le chef de Police, ni l'agent de Police, ni le *Sereno* qui jugent la criminalité d'un écrit, mais bien sept jurés, nos compatriotes choisis entre nous tous au hasard sur une liste de soixante personnes des plus honorables. (*Applaudissements.*)

Cette precieuse et incomparable garantie est celle qu'ont voulu nous ravir les transfuges de la liberté, et c'est celle que nous avons résolue de défendre par la plus persévérante résistance legale comme dans ce pays. (*Applaudissements.*)

Les temps sont bien changés, reconnaissons-le en voyant le Ministre de l'Intérieur venir humblement demander ici réparation des offenses qu'il a reçues comme homme public, reconnaissant par cette démarche la juridiction du Jury. (*Le Ministre devient qu'il soit venu humblement.*)

Avant, Son Excelence le Ministre prétendait manger tout vif les journalistes, comme Samson tuait des Philistins, et avec la même arme de Samson, avec la machoire d'un âne!!! (*Rires et applaudissements*) Violent comme Ajax, il se croyait invulnérable comme Achille. (*Applaudissements.*)

Pénétrés de ces prétentions et de ces croyances, il descendit un jour de son poste, sur le terrain de la presse, et la j'ai eu le plaisir de lui tailler en marbre non de Carrare, mais de ridicule, (marbre qui convient aux statues des grands hommes comme mon accusateur) UNE STATUE EQUESTRE SANS CAVALIER afin que les générations futures reconnussent et admirassent son portrait. (*Applaudissements répétés, bravos.*)

Son Ex. Le Ministre sortit de la presse comme un jeune poulain fraichement marqué. (*Rires*) pour se retirer dans son ministère; là entouré des bayonnettes que la Nation payent à raison de trente piastres par mois, il déclara officiellement, mon style licencieux mes doctrines immorales, et ma propagande subversive; me condamna à écouter de ses sbires une admonestation infame et proclamant inéficace la répression du Jury, il me menaça de la perspective de l'exil, de la prison et même du CEPO COLOMBIANO. (*applaudissements*)

Les exils, les emprisonnements se réalisèrent, peut être le CEPO COLOMBIANO serait-il venu, si le souffle de la raison et du droit n'avait renversé pareil échafaudage d'iniquités. Il y a des hommes dans la République Orientale!! il y a des hommes, bien que l'on ne voudrait y voir que des eunuques, des esclaves et des courtisans, ces hommes vous les trouverez dans la Junte, dans le Tribunal Suprême, dans la Commission Permanente. (*applaudissements*).

Vaincu dans l'attentat, le Ministre en appela aux accusations fiscales, prétendant que nous comparussions devant le Jury, comme perturbateurs publics et coupables devant la société.

Nous avons rejeté cette humiliation, parceque nous ne reconnaissons pas au Ministre du Gouvernement ni à aucun de ses collègues le droit de se mettre au lieu et place de la société; de même que nous ne reconnaissons pas au mandataire infidèle le droit de poser pour le chef trahi, de même nous n'admettons pas que le bourreau invoque le nom de sa victime. (*applaudissements*)

Il fallait donc rétablir les veritables conditions de la lutte, et arracher les devises et drapeaux usurpés.

Ici, se trouvent face à face — La société qui prétend se gouverner contre l'individualité qui veut la subjuguer et l'exploiter; la société qui a des propriétés et paie des impots contre l'administrateur qui la maltraite et les malverse; la société qui a des droits inviolables contre le chef qui l'assaille; la société qui a un code fondamental juré contre le tyran au petit pied qui viole ses prescriptions les plus saintes; la société qui a de grandes traditions de gloire, de vertu et d'héroisme contre le Satrape qui les detruit, les déchire et les vilipende dans ses orgies politiques. (*applaudissements, bravos vivas.*)

Ainsi dirent les hommes de principes tafoués que devraient etre les choses, et enfin après un long temps les choses sont arrivées à être ce qu'elle devaient être. (*Applaudissements.*)

Son Ex. le Ministre de l'Intérieur chante la palinodie et reconnait enfin que pour les délits de presse il n'y a de juridiction que dans le Jury, et non dans les admonestations, les exils, les emprisonnements, les accusations fiscales réclamées à un ministre de Ferreira par un ancien ministre de Ferreira; il chante la palinodie, sans avoir la consolation de dire comme Galilée: *Et cependant elle se meut!* parceque la dictature qu'il rêve pour lui ne se réalisera jamais. (*Applaudissements, acclamations, le jugement est interrompu pour quelques instants.*)

Cette accusation individuelle, ne doit d'aucune façon nous obliger à discuter ici de maises et mesquines personnalités, indignes d'occuper le temps des jurés et du peuple qui nous écoutent.

Ne venons donc pas éventer ici des questions individuelles qui échappent au ressort du peuple.

Pour l'homme privé, je n'ai pas de grand ressentiment ni de profonde prevention, les mutuelles invectives dirigées dans les luttes de la presse sont comme les coups de bouton du fleuret, qui dans les assauts ne font qu'irriter l'épiderme et la vanité. (*Applaudissements.*)

Ainsi le ministre ne doit pas s'étonner du toast que je lui dirigeai dans un moment d'expension; toast dont il a parlé dans son discours; et, que plein de pompeux eloges, le même ministre m'a rétribué. (*Applaudissements.*)

Demain, quand la souveraineté populaire entrera dans le temple profane, pour en chasser les trafiquants de sa liberté, il ne manquera pas d'individus qui voulant appliquer la peine du talion, voudront rendre le Ministre de l'Interieur victime de lachetés et de violences, alors il ne manquera pas un de nous, qui, soit dans la presse soit devant les tribunaux, viendra le défendre, demandant pour lui comme pour tous les garanties de la loi et la sauvegarde du droit (*Applaudissements.*)

Mais en attendant, tant que subsistera l'homme public, le *seigneur* d'un peuple, le Ministre qui a bu dans la coupe somptueuse du pouvoir la liqueur d'une ambition maudite, et que cet homme poussé par cette ivresse voudra que la constitution, les lois, les traditions de la patrie, les prestiges militaires et les gloires vivantes de la République viennent à rassasier sa lâdineuse soif dans le lit de prostitution que ses courtisans lui font; tant, disons nous que subsistera cet homme public, nous lancerons contre lui tout le feu de notre indignation, tout le feu de notre parole independante. (*Vifs et répétés applaudissements.*)

A cet homme public, c'est à lui que dans le journal que j'ai l'honneur de rédiger, j'ai dit qu'il etait; CONCESSIONNAIRE, MALVERSATEUR DES DENIERS PUBLICS, VIOLATEUR DE LA CONSTITUTION ET DES LOIS. (*applaudissements.*)

Je jure devant Dieu et devant les hommes que ce que j'ai dit, c'est avec l'intime conviction que je disais la vérité et que je faisais le bien.

Je jure devant Dieu et devant les hommes que j'ai l'intime conviction que je puis prouver tous ces titres les uns après les autres.

Ce n'est donc pas en mon nom, ni au nom de mon accusateur, citoyens jurés, que je vous demande de DONNER SUITE À LA FORMATION DE LA CAUSE, C'EST AU NOM DE LA PATRIE. »

Le jugement de preuve est pendant pour le moment, et bien que le ministre du Gouvernement essaie de l'éviter par des exploitations indignes et des tumultes honteux, ce jugement aura lieu et la justice se fera, triomphant par les décisions du Jury, la politique de principe que reclame le pays tout entier.

Pendant que ces faits se passent dans les régions populaires, a lieu dans les régions officielles l'ouverture des Chambres à la suite du message du Président.

Ce message est un document pauvre d'idées, de sujets, d'un style indigne de l'élévation et de l'esprit que doit posséder le représentant d'un pays comme le notre.

Ceci ne serait rien, vu que nous y sommes habitués, depuis que l'actuel ministre du gouvernement (la tête la plus creuse et la plus vide de toutes celles de nos hommes publics) exerce sur le gouvernement, une influence toute puissante et tout instant, mais il y a dans ce document quelques paroles de la plus grande gravité et transcendance.

Le lecteur en jugera par la lecture de son contenu.

Honorables Senateurs et Representants:

Il m'est donné d'accomplir un devoir agréable, en vous saluant en ce jour désigné par la Constitution pour l'ouverture solennel de vos sessions ordinaires.

C'est un moment auguste H. S. et R., celui, où les Legislateurs de la Nation viennent de nouveau siéger, parcequ'avec le concours de leur sagesse et de leurs lumières la marche de l'administration que j'ai l'honneur de presider sera facile et profitable pour le bien de la Nation.

Au moment de vous rendre compte des événements qui se sont succédés pendant la dernière periode, je ressens un grande satisfaction de pouvoir vous annoncer que la République se trouve dans un parfait état de paix, à l'interieur comme à l'exterieur.

La guerre du Paraguay provoquée par le Dictateur Lopez et à laquelle a pris glorieusement part la République touche en fin à son terme.

Le Marechal Lopez, errant y fugitif, à abandonné avec les restes de son pouvoir tout le territoire habité du Paraguay.

Ce fait rendit inutile la conservation sur le theatre de la guerre du grand nombre des forces de l'Alliance, en consequence le gouvernement d'accord avec les autres pouvoirs, ordonna le retour au sein de la patrie des restes glorieux de la Division Orientale, qui durant cinq ans partagèrent les fatigues, les victoires, les sacrifices de cette lutte sanglante.

Je remplis un devoir de rigoureuse justice, en consignant ici que le pavillon de la République, flotta avec gloire dans toutes les rencontres et que les faibles restes de notre armée, qui ont survecus à la guerre, méritent l'estime et la reconnaissance de la Nation.

Les relations qui nous reunissaient avec nos voisins et alliés, sont devenus plus étroites par la communauté de gloire et de dangers ainsi que par la loyauté et la décision avec lesquelles, tous, gouvernements et soldats ont rempli les devoirs de foi et de loyauté qu'ils s'étaient imposés.

La République conserve, avec toutes les autres nations, de cordiales relations au profit réciproque de l'industrie et du commerce que ces rélations alimentent, et de l'augmentation progressive de l'emigration étrangère, industrielle et laborieuse qui vient fortifier nos villes et peupler nos déserts.

La paix interne se consolide à l'ombre de la politique loyale et franche, qui est le guide de mon Gouvernement. [illegible] l'administration est le respect des liberté publiques, jusqu'à la limite de la grande responsabilité de l'ordre public qui m'est ordonnée par la Constitution.

Les peuples de la République ont la ferme volonté de concourrir au maintien de la tranquilité publique en se groupant autour de l'autorité légalement constituée, comme base de la conservation de la paix, unique bien que réclame le pays pour son progrès et sa prosperité.

L'Administration de la Justice Criminelle, par l'extrême lenteur de ses formes gène la répression et retarde le chatiment des criminels, au préjudice de la morale et du respect de la loi.

Cette situation réclame la serieuse attention de V. H. bien que nous devons esperer que le Code de procédure dont vous avez demandé la formation apportera un remède efficace à ce déplorable état.

La crise économique et financière qui depuis deux ans afflige la République, continuera produisant ses lents mais inévitables ravages, si dans votre sagesse vous ne trouvez un remède à un mal aussi grave.

Par le Ministre des Finances vous seront présentés les projets qui au jugement du Gouvernement [illegible] soulager le pays et faire qu'un surcroit de capital le fasse sortir de la prostration dans laquelle il se trouve.

Les différents Ministres, vous rendront compte de toutes les affaires qui leur sont confiées, d'après les préceptes constitutionnels.

H. S. et R. de la troisième periode ordinaire de la dixième Legislature, vos sesion sont ouvertes.

Par la phrase sur la crise des banques, nous est révelée l'intention de suivre les funestes voies du papier monnaie, commençant par une émission de six millions de piastres.

Voilà ce que le président Batlle appelle un *augmentation de capital*, indubitablement si cette idée triomphe, le capital de la République atteindra dans peu de temps à vingt millions!!!! de fausse monnaie; nous croyons pouvoir assurer le lecteur étranger que les Chambres ne sanctionneront pas ce projet, qui est par lui même la plus stupide condamnation de tout ce que le gouvernement a fait et soutenu depuis un an.

En suivant cette route, le gouvernement tombera en mépris et ne pourra plus se relever; dans la prochaine quinzaine nous aurons probablement d'importants succes à communiquer à l'étranger.

El Ministro de Gobierno y sus abogados.

¿Donde buscará sus consejeros y sus directores el Sr. Ministro de Gobierno?

¿Quienes son esos *desdichados* que le aconsejan y le hacen los escritos que presenta al Sr. Juez L. del Crimen, con motivo del Juicio de imprenta que ha promovido á este diario?

Eso se preguntan las gentes del foro y aun las que no lo son, leyendo las elucubraciones que hacen suscribir á S. E.

Es realmente vergonzoso que todo un Ministro de Estado, que segun lo declaró en un juicio público en presencia de dos mil personas, tiene la pretension de que *pesa en los destinos de la República*, no tenga á su disposicion un abogado adocenado si se quiere, pero de recto juicio y de conocimientos teóricos y prácticos bastantes para dar curso regular á la tramitacion de un simple juicio de imprenta.

Léase en efecto y medítese el siguiente escrito al Superior Tribunal de Justicia, que suscribe todo un Ministro de Estado que á *los 31 años recien cumplidos tiene la gloria de haber sido Ministro de todos los ramos, que recibe ovaciones do quiera que asienta sus plantas.*

Hé aquí ese documento que no seria mas disparatado concebido por el imponderable Barneich.

RECUSA Á LOS JUECES DEL TRIBUNAL POR INCOMPETENTES Y AL DOCTOR REGUNAGA.

Exmo. señor:

« D. José C. Bustamante, en la acusacion que ha entablado contra sus pretendidos acusadores, como mas haya lugar en derecho, digo: Que V. E. ha de servirse escusarse en este asunto por no tener jurisdiccion para conocer en un asunto que es puramente privativo del jurado.

« Escusado seria entrar en detalles respecto á este principio, porque seria entrar en detalles que los SS. del Tribunal saben perfectamente.

« De otro modo, seria hacer contencioso este asunto, eludiendo los calumniadores su responsabilidad.

« El hecho pues, de haber deferido á la solicitud de estos Sres. importa el prejuzgamiento, y una intencion inoportuna que les quita el derecho y las cualidades que debe tener todo juez al conocer en un asunto.

« En este concepto que suplico á V. E. se sirva ordenar en el acto siga su curso el juri respectivo, y declararse incompetente, por ser así de justicia etc.

JOSÉ C. BUSTAMANTE.

Todo es disparatado y contradictorio en esa pieza original.

En primer lugar, recomendamos á los abogados de nuestro foro la suma del escrito—*Recuso á los Jueces del Tribunal por incompetentes y al Dr. Regúnaga.*

¿Pero no es miembro del Tribunal el Dr. Regúnaga?

¿Qué significa entonces el Dr. Regúnaga comprendido en la recusacion general y despues indicado individualmente?

¿Pero quien ha dicho al Ministro ramplon, que no tiene siquiera el buen sentido de buscar quien sepa aconsejarlo y enseñándole lo que debe hacer, que la recusacion procede como consecuencia de la incompetencia de un Juez?

Eso debe haberle sido sugerido al Ministro por los Dres. Vilaza ó Luis Velazco, si no es que tenga que buscarse la paternidad [illegible] un punto mas abajo, en algun escribanillo *trapalon de todos pelos y de todas mañas.*

La incompetencia de un juez daria lugar en rigor de derecho á declinar de jurisdiccion, pero no puede motivar una recusacion de Jueces, que implica por el contrario reconocimiento de jurisdiccion.

Pero aun hecha legal y sensatamente la objeccion de defecto de jurisdiccion ¿se quiere ver un fundamento mas original?

Es incompetente el Tribunal dice el Ministro, porque el asunto es puramente privativo del Jurado.

¿Pero quien ha dicho al Ministro aturdido que se ha recurrido al Tribunal en algo peculiar y privativo del Jurado?

¿No es de providencia del Juez del Crimen que hemos recurrido al Tribunal por apelacion denegada?

¿No sabe el Ministro presuntuoso, que el Tribunal es el Superior inmediato del Juez del Crimen en todas las causas y en todos los casos en que la ley no niega terminantemente los recursos de apelacion, nulidad y queja por apelacion denegada?

¿No sabe que de todo agravio, nulidad ó atentado cometido por los jueces inferiores, hay recursos legales establecidos para ante el Superior Tribunal?

El Ministro, sin saber lo que dice, porque no sabe de cierto lo que importa legalmente la palabra *contencioso*, dice muy suelto de cuerpo y con un aplomo magistral, que proceder como se ha procedido, seria hacer el asunto contencioso.

El Ministro creyó decir mucho y de cierto que á lo menos *Borjes el héroe de la cruzada*, y Moyano el traidor de todas las épocas y de todos los partidos, se quedaron en ayunas.

¿Duda el señor Ministro que un juicio de imprenta es esencialmente contencioso?

Contencioso, señor Ministro, *que todo lo sabe*, quiere decir simplemente controversia de derecho ó intereses, y la controversia en este caso no puede ser mas grave, mas manifiesta, mas trascendental.

Sigue el Ministro, diciendo que el hecho de haber deferido á nuestra pretension de suspender el procedimiento, importa un prejuzgamiento.

Tampoco sabe el Ministro lo que importa un prejuzgamiento.

El Tribunal nada ha prejuzgado en presencia de un recurso de queja directa por apelacion denegada, y visto que el recurso no tendria efecto ni lugar si el procedimiento no se suspendia, pues que el juicio estaba anunciado para dos horas mas tarde, ordenó la suspension y pidió informe.

No podia hacer otra cosa sin hacerse cómplice de parcialidad y sometimiento á la prepotencia del primer ministro, que si se ha curado ya de la manía de comerse vivos á los periodistas, todavía tiene la pretension de manejar por las narices á los jueces.

Pero lo que escede toda ponderacion por lo absurdo y lo contradictorio, es la peticion final en que á la vez que pide á los jueces que se declaren incompetentes, les exige que sigan conociendo, y en su virtud manda llevar adelante los procedimientos del inferior.

Y eso lleva la firma de todo un ministro de Estado.

¡Qué tiempos y qué hombres!

El Dr. Ferreira y Artigas.

Este amigo nos remite una rectificacion sobre nuestro artículo titulado:—*Se consumó el escándalo.*

Con verdadero placer le cedemos la palabra.

Sres. Redactores de *El Siglo*:

No sé á cual de los dos de mis amigos pertenece el editorial que lleva por rubro.

SE SANCIONÓ EL ESCÁNDALO.

Se dice en él: « que apesar de las enérgicas protestas formuladas por el probo representante Labrousse, las elecciones de Montevideo fueron aprobadas por la Cámara, en el mismo dia que el Superior Tribunal de Justicia, patentizaba los fraudes del Registro Cívico. »

En momentos en que se dilucidan cuestiones tan trascendentales, de interés público, yo no debo dejar á mis amigos en un error y permitir que pese sobre mí, una acusacion que cuando menos daria á cualquiera el derecho de llamarme inconsecuente en mis doctrinas y en mis propósitos.

Es cierto que el Sr. Representante Labrousse como miembro de la Comision de Poderes nombrada accidentalmente, esplicó que la razon porque habia firmado discorde era la de que no podia aceptar la validez de las elecciones practicadas en Montevideo.

Ha á establecer un caloroso debate, á cuyo efecto habian pedido la palabra los Señores Representantes Carve y Herrera y Obes, y entonces en vista de que la Cámara se hallaba en sesiones preparatorias y de que aquella en que se habia suscitado el incidente fué declarado sin número por la mesa, hice una mocion previa para que sin perjuicio de considerarse los poderes que la Comision habia hallado en forma (unos esto pertenece al fuero interno de la Cámara,) se reservase para las sesiones ordinarias la aceptacion de aquellos diputados á cuya recepcion obstase cualquiera circunstancia ó cualquiera denuncia de alguno de los miembros de la Cámara en ejercicio.

Como el Presidente Provisorio consintió en que prosiguiera una discusion intempestiva y prematura, me ví en la necesidad de retirarme, no porque no participase de las ideas del Sr. Labrousse, sino porque al contrario estando muy conforme con ellas, no queria autorizar con mi presencia sanciones contrarias al reglamento y al espíritu de la ley, reservándome usar de mi derecho en el momento oportuno.

Cualquier cuestion que haya podido ser resuelta no siendo como he dicho antes del fuero interno de la Cámara, no tiene fuerza ni valor legal, así es que cualquier Representante del pueblo puede alegar de nulidad y pedir la anulacion de las decisiones de la minoría, si hubiese ultrapasado sus atribuciones constitucionales.

Tan cierta es la doctrina que dejo sentada, mas que por satisfacer á mi conciencia, por no consentir en que quede constatado un mal antecedente, pido me sea permitido de paso, que el Sr. Representante Herrera y Obes despues de algunas ideas cambiadas particularmente, convino en que el diploma del Sr. D. Juan A. Vasquez que como es notorio fué miembro del Superior Tribunal de Justicia de Entre Rios, no fuese reconocido mientras no justificase su rehabilitacion como ciudadano Oriental.

Cualquiera de vds. como hombres del foro y como constitucionalistas, reconocerán que todo procedimiento contrario al texto expreso de la ley, no debe ser consentido ni obedecido, y por consecuencia que no hay tal resolucion de la Cámara, por cuanto el hecho á que se refieren adolece de dos defectos capitales: el 1º la falta de número que impide tomar ninguna resolucion que tenga fuerza de ley, y el 2º la inoportunidad, pues en las sesiones preparatorias, no puede la Asamblea ocuparse de actos ordinarios de la administracion.

Como sé, mis amigos, que les inspira un espíritu recto de justicia y como la gran circulacion del *Siglo* hace que su palabra repercuta entre millares de nacionales y estrangeros, he creido justo anticipar estas esplicaciones que no son otra cosa, que el programa de las doctrinas que he de sostener en los bancos de la Asamblea Nacional.

Disculpen, amigos, si robo á sus columnas una parte de su mérito habitual para ocupar un espacio justificando mis intenciones, pero apartando la paja del grano, fíjense solo en que mi objeto es no consentir de que jamás la duda pueda oscurecer la liberalidad de los principios que me honro de sostener.

Soy de vds. affmo. amigo y S. S.

F. Ferreira y Artigas.

Discurso del invicto ciudadano Mac-Coll.

En la casa habitacion de S. E. el Sr. Presidente de la República, el invicto ciudadano D. Juan Mac-Coll tomó la palabra y peroró en los siguientes términos:

« Es una verguenza, Sr. Presidente, que catorce muchachos recien salidos de la escuela, y mal criados por añadidura, nos tengan en constante ajitacion y nos hayan causado mas males en dos años que Rosas y D. Manuel Oribe en 20 años. »

Cuentan las crónicas que el Sr. Mac-Coll acababa de comer, pero no por eso dejaremos de aprobar y aplaudir las ideas manifestadas por el ilustrado orador.

Tiene razon el Sr. Mac-Coll. Entre esos catorce muchachos hay algunos que han sido obstáculo para muchas trapisondas, para los fomentos y otras yerbas.

El Sr. Mac Coll habla con la elocuencia de un verdadero *dolorido* en estas materias, y eso hizo que se sobrepasase á sí mismo en elocuencia.

Entretanto, *los muchachos mal criados* dan sus parabienes y felicitaciones al tribuno de las manifestaciones populares.

Al público.

Calumnias del Ministro de Gobierno.

MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA SU FUGA AL DEPARTAMENTO DE MERCEDES.

(*Circulado ayer en boletin.*)

La Tribuna de hoy, despues de insertar los carteles que repartimos ayer, dice lo siguiente:

«Estamos facultados por don José C. Bustamante para decir en contestacion á ambos desmentidos, que el dia de ayer se presentaron en su casa dos respetables señores, los senadores don Tomás Gomenzoro y don Andrés Rivas, proponiendo condiciones de arreglo para evitar el jury de prueba, y que en la conferencia tenida con el señor Bustamante, para algo se hizo uso del nombre de don Juan Pedro Ramirez (padre de don Cárlos María.)

«A esto podemos agregar que antenoche el mismo don Juan Pedro Ramirez fué á ver al general don Enrique Castro, y le pidió que interviniese con su influencia acerca de Bustamante para que éste evitase el juicio.

«El general le contestó que no podia prestarse á lo que solicitaba, porque cuando el señor Bustamante acusó á don Cárlos María Ramirez, él (Castro) vió al acusador para evitar el juicio, y lo encontró dispuesto, blando; pero en seguida pasó á ver á don Juan Pedro Ramirez con el mismo objeto, y lo halló tieso, *duro* como piedra.

Esto es la *verdad verdadera*, que publicamos sin comentarios, dejando que los haga el pueblo.»

En cuanto á lo que se dice respecto de los Sres. Gomenzoro y Rivas, nos basta para desvanecer el grosero embuste del cínico Ministro, publicar las siguientes cartas:

Sres. D. Tomás Gomenzoro y D. Andrés Rivas.

Sres. de toda mi consideracion y respeto:

Acabo de ver un cartel publicado por los parciales del Ministro de Gobierno en que se afirma que yo he propuesto transacciones sobre el juicio que tengo pendiente con ese funcionario público, agregándose privadamente que vds. han sido los intermediarios de mis proposiciones.

Para vindicar mi honor ofendido por esa calumnia desearia que vds. tuviesen la bondad de decirme si vds. han recibido autorizacion, ó la mas pequeña sujestion de mi parte, ó de la de algun miembro de mi familia, ó de algun amigo mio para iniciar algun paso en el sentido de conseguir un arreglo con el Ministro de Gobierno, ú otra cosa cualquiera.

Dispensen vds. la libertad que me tomo, y cumplo con el deber de saludarlos respetuosamente.

CARLOS M. RAMIREZ.

Sr. Dr. Cárlos M. Ramirez.

En contestacion á la presente, nos creemos en el deber de declarar: que no hemos recibido encargo ni de vd. ni de ningun miembro de su familia y ni aun de ningun amigo, para mediar en el asunto entre vd. y el Sr. Bustamante, y que solo hemos iniciado algo en este sentido de nuestra espontánea voluntad queriendo asi evitar los disgustos y desagrados que creemos ver venir etc.

Dejando asi contestada su carta nos repetimos de V. afectísimo S. S.

A. RIVAS.—T. GOMENZORO.

Ahi está la palabra de los *respetables senadores* pulverizando la calumnia del despreciable Ministro.

No menos falso es lo que se dice de mi Sr. padre y el General Castro. El General Castro fué á ver á mi Sr. padre *antes del juicio de calificacion*, y lo encontró como *La Tribuna* lo confiesa, *tieso, duro como piedra*, ó mejor dicho, no dispuesto á empeñarse porque sus hijos doblen la espina dorsal ante los desmanes del Ministro.

Despues del juicio de calificacion, mi señor padre y el General Castro NO SE HAN VISTO.

Calumnia y nada mas que calumnia, es lo que dice á ese respecto el Ministro de Gobierno, como calumnia y estúpida calumnia es la delacion de nuestros planes de dejar el país.

A quien puede suponerse con tentaciones de huir para evitar el juicio, es al Ministro de Gobierno, y en ese sentido acabamos de presentar al Juez del Crimen el escrito que va en seguida.

Sr. Juez L. del Crimen de la 2ª. Seccion por impedimento del de la 1ª.

D. Cárlos María Ramirez en el juicio de imprenta que me ha promovido D. José Cándido Bustamante á V. S. conforme á derecho digo: que segun datos fidedignos que tengo, el Sr. Bustamante intenta desertar y ausentarse para esquivar el juicio que él mismo ha promovido y que él, bien lo sabe, ha de terminar por nuestra absolucion y su condenacion en costas y costos, y por la perspectiva de un juicio criminal para el castigo de sus delitos de *lesa-patria y de malversacion administrativa.*

Para prevenir que así burle el Sr. Bustamante las responsabilidades que ha contraido por esa acusacion, vengo á solicitar que en el dia de V. S. órden al Gefe Político y al Capitan del Puerto para que tome las medidas conducentes á impedir que el Sr. Bustamante se ausente del país y aun de la Capital, pues segun todas las probabilidades, lo que intenta es buscar amparo y proteccion en la guarida de Máximo Perez.

No me podrá V. S. oponer á esa exigencia que no le consta la verdad del hecho que refiero, porque tampoco le constaba el de mi supuesto propósito de fuga cuando decretó su auto comunicando al Gefe Político y á la Capitanía en el mismo sentido que á mi vez yo reclamo; ni podrá oponer que su jurisdiccion está en suspenso por la resolucion del Tribunal en que se mandó suspender todo procedimiento, porque en el mismo caso se encontraba cuando proveyó el escrito del Sr. Bustamante.

Por último, Sr. Juez, si por probabilidades debe V. S. tomar las resoluciones de esta clase, es mas probable que deserte el juicio quien está acostumbrado á desertar hasta de los lances de honor, y nó quien hasta ahora jamas ha desertado su puesto, aun cuando eso pueda atribuirse á mi corta vida pública de hombre y de ciudadano.

Por tanto:

A V. S. pido quiera proveer de conformidad á lo solicitado en el cuerpo de este escrito.

Es justicia etc.

Cárlos M. Ramirez.

Sobre ese escrito ha recaido la siguiente providencia:

«Montevideo, Febrero 15 de 1870.—Importando la peticion de este escrito una medida puramente preventiva y de administracion, sin afectar nada la delicadeza de las partes, hágase en todo como se solicita.

«*Velazco.*»

A estas horas la Capitanía del Puerto y la Policía han recibido órdenes para impedir la fuga del Ministro, que entre otros muchos apuros siente el de no encontrar un abogado que lo defienda.

Ha mandado ver al Dr. Eduardo Britos del Pino, al Dr. D. Ramon Sagastizabal y otros del partido blanco, quienes le han cerrado las puertas como todos los demas cuyo concurso habia solicitado antes.

Encontrará abogado talvez, pero será solo entre algunas de las momias del foro nacional.

Estos hechos, y el fracaso de las manifestaciones de ayer acaban de consumar la vergonzosa derrota que el Ministro de Gobierno sufrió en el juicio de calificacion.

CÁRLOS MARIA RAMIREZ.

Correspondencia para « El Siglo. »

Buenos Aires, Febrero 14 de 1870.

Sr. Director de *El Siglo.*

Inconvenientes que no han estado en mi voluntad remediar, me han impedido cumplir mi cometido en reemplazo de Fausto, cuya falta de hoy en adelante corregiré [illegible] los vapores que salgan de nuestro puerto.

Hecha esta esplicacion, y transcurrida la pequeña pausa, seguiré adelante, como el viajero que tiene que recorrer una larga via, se detuvo un momento, paseando una mirada y sondeando con los ojos la larga ruta de su camino.

Meditó en sus fatigas y en los obstáculos que se le presentarán, pero al fin dijo ¡adelante! y siguió en la resignacion y en su camino:

Irá con Dios si sus pasos siguen hácia el bien.

La comparacion no es del todo mala, y no hubiera dejado de vestirla con bellas flores mi inolvidable amigo el Dr. Martinez; sin embargo no es del todo exacta.

El que emprende un viage razonable, sabe cuando llegará.

¿Sé yo acaso cuando habré terminado el que empiezo en este momento?

La pluma es un arado que no tiene fin y es inmensa la tierra de su cultivo.

¿No veis como la que cae de las manos exánimes, otros mas laboriosos la recogen?

Aquí se me ocurre otra salvedad:

No busqueis en sus palmas la marca de su trabajo por que el diarista las lleva en el seno del corazon.

—Una cuestion de profunda trascendencia debate la prensa de Buenos Aires actualmente y preocupa al último de nuestros ciudadanos, palpita en el labio de nuestras mujeres.

La gran cuestion suscitada con motivo de los abusos de los Tribunales de Justicia y de las últimas acordadas que es indudable conocerán sus lectores.

El solo hecho del debate importa una revolucion generosa.

Hasta hoy nuestra prensa, como la de un país, verdaderamente libre, habia sido el tribunal del pueblo.

Los gobernantes, los generales, los comerciantes y los sacerdotes, cuando la justicia pública lo habia reclamado, eran enjuiciados, acusados por sus escritores y sindicados á la comunidad, como usurpadores de la libertad, como prevaricadores ó como indignos é inmorales.

Sin embargo todavía la prensa no habia dirijido su palabra á los tribunales de justicia.

El pueblo se quejaba de aquella administracion, el pueblo levantaba un rumor sombrío.

Hablaba de la justicia puesta á precio.

Hablaba de sociedades de jueces, abogados, escribanos y rematadores.

Referia hechos infames que lo estremecian.

Llamaba el callejon de Ibanez á los corredores del cabildo.

La justa indignacion habia sido aumentada por los que unos llaman la mano de la providencia y otros la preocupacion.

Un dia de una tormenta que dejó en tinieblas nuestra ciudad y despues de un estallido que estremeció hasta las entrañas de sus rocas, un rayo rajó del cielo y borró la palabra justicia del letrero de la casa que así se titulaba y que no era otra que la de nuestros tribunales.

En la azotea habia un para-rayo en perfecto estado que no pudo desviarlo de su camino.

El rayo con la palabra borrada se sepultó en el centro de la gran entrada de nuestros Tribunales.

El pueblo dijo que el rayo habia sido dirigido por la mano de Dios, y se estremecia al mirar el frontis del callejon de Ibanez.

Solo la prensa permanecia muda, y la frente altiva de nuestros diaristas se inclinaba delante de los magistrados.

La tormenta ha estallado por fin y los actos de nuestros jueces han salido á discusion en la plena luz del dia.

La podredumbre subió á la superficie y el cuerpo sifilítico se ulceró.

Con motivo de haber prohibido en una acordada el Tribunal, que los jueces interviniesen en el nombramiento de rematadores, maestros mayores y contadores, en los asuntos judiciales, por haberlo abusando y prestarse los abusos á los mas desdorosos cargos, el juez García Fernandez, se dirijió al Tribunal protestando de la acordada y pidiendo ser castigado si habia faltado á la equidad.

El Sr. Agrelo vió en esto una mala accion, quien sabe por qué razones, y lo acusó de los cargos mas tremendos que puedan hacerse á un magistrado. De enriquecer abogados amigos suyos, y de manejos sombrios en la testamentaria de Arango.

García Fernandez contestó, y se vió el escándalo inaudito de dos miembros de un tribunal de justicia que bajan á la prensa á acusarse de prevaricadores.

El cuerpo sifilítico se ulceró, y la podredumbre ha salido á la superficie.

El Dr. Gomez que apesar de la tempestad y de los años su llama generosa no se apaga, en un artículo publicado pidiendo la reforma de los tribunales por medios que indica, consigna lo siguiente:

« La Legislatura, el Tribunal, los mismos jueces, todos los ciudadanos, todos los habitantes, tenemos un vital interés, de seguridad y de dignidad, y un imprescindible deber para con los demas, y para con nosotros mismos, de cortar todas las cabezas á la hidra de las inmoralidades, si son reales, ó dejar enterrada para siempre á la calumnia, que jamas resiste á la publicidad y la discusion, y vive y engorda de dimes y diretes al oido, manchando á perpetuidad nombres acaso dignos de la veneracion de los hombres.

« En un informe, yo denuncié una vez al Tribunal Superior un contrato celebrado con algunos herederes del Sr. Sheridam, por el cual D. José Gregorio Lezama por un millon ó mas de pesos vendia su *influencia sobre los tribunales*. Mi amigo, el Sr. Juan Demby, comerciante inglés, tenia entonces el contrato en su poder, y debe tenerlo el que le haya sucedido en su personería. Ese contrato revelaba ó *uno ó mas Judas* en el Tribunal Superior, complotados con el Sr. Lezama, ó un ultraje al Tribunal Superior hecho por el Sr. Lezama para una estafa. El Tribunal Superior oyó mi informe como quien oye llover, y es probable que lo recuerde tanto como mis lectores que no lo oyeron.

« ¡Luz! ¡luz! en estas tinieblas de la administracion de justicia, de acuerdo secreto, y de *real audiencia.* »

La revolucion ha estallado pues, y la reforma que viene elaborándose de tiempo atrás, será realizada; á no dudarlo.

Paso ahora á la parte de noticias.

—Segun cartas de un amigo de esa ciudad muy pronto se vá á establecer una gran compañía de vapores norte-americanos que harán la carre a directa al Rio de la Plata de todos los puertos de Europa.

Las máquinas de esos vapores son de una fuerza estraordinaria, y se asegura que en diez y seis dias se pondrán de Burdeos á Montevideo, directamente y en relacion á esta brevedad, de todos los puertos europeos.

—Apropósito de vapores, contamos con uno nuevo y hermoso para la carrera del Paraguay, el cual nos lo describe así la *Tribuna*:

« Ha llegado ya al puerto el nuevo y hermoso vapor paquete nacional *General Nazar*, que acaba de ser construido en uno de los mejores astilleros de Europa, bajo la direccion del Sr. S. Morales, que es hoy dia su capitan.

« El *General Nazar* ha sido establecido en la carrera entre este puerto y el de la Asuncion del Paraguay con escala en todos los intermedios, tomando pasageros, carga y encomiendas.

« El domingo 27 del corriente efectuará su primer viaje.

« Antes hemos publicado la descripcion del vapor, cuando recien fue botado al agua, y por ella habrá podido juzgar el lector que el vapor de que tratamos es lujoso, cómodo, ligero y sumamente aparente para la navegacion de los rios Paraná y Paraguay, como que ha sido construido espresamente para ellos.

Estamos seguros que el comercio lo ha de protejer, y los pasageros le han de buscar con preferencia para viajar.

Sus agentes en esta ciudad son los señores F. E. Nuñez y hermanos, calle de la Victoria núm 34.

—Los trabajos para las próximas elecciones toman cada dia mas cuerpo y los candidatos para Gobernador son hasta hoy los siguientes:

El Dr. Quintana, D. José María Moreno, el Sr. Olivera y D. Eduardo Costa.

El partido nacionalista reserva todavía sus trabajos ignorándose con qué candidato simpatiza el General Mitre.

—El vapor que ha llegado hoy del teatro de la guerra, ha sido portador de las siguientes importantes noticias, con las cuales cierro hoy mi correspondencia, por ser dia lúnes, y escaso por consiguiente de novedades menudas:

IMPORTANTE

TEATRO DE LA GUERRA

Asuncion, Febrero 9 de 1870.

« A estar á las últimas noticias, la guerra ha terminado de todo punto, y aun cuando la ratificacion es indispensable para que no haya duda posible, el conducto por el cual se comunica es tan autorizado que puede decirse es oficial.

El General Cámara avisa desde Concepcion que el 5 se le presentaron en su campamento algunas mujeres salidas del de Lopez, las que referian lo siguiente: —Que Lopez va en marcha por la picada de Chiriguelo dirección á Dorado (colonia brasilera en Matto-Grosso), con el objeto de pasar á Bolivia Que en consecuencia él (General Cámara) se ponia en marcha activa para ver si podia darle alcance, llevando una fuerza de 3,500 hombres, 1500 mulas y 2,000 reses.

« El 5 tuvo la noticia y recien ayer pudo ponerse en marcha.

« El General Cámara no espresa qué dia salieron del campo de Lopez las mencionadas mensageras, ni cuando salió Lopez en la direccion que se indica, pero en aviso que da el Príncipe, refiriéndose á la fecha del dia 5, que Lopez llevaba veinte dias de marcha cuando menos, lo que haria creer que la persecucion sea inútil, aun cuando la noticia sea exacta:

Hasta mi próxima carta se despide de vds.

Zacarías.

CUERPO LEGISLATIVO

Asamblea General.

APERTURA DE LAS SESIONES ORDINARIAS.

Presidencia del Doctor Vidal.

Constituida la Asamblea General, bajo la presidencia del Sr. Vice-Presidente, [illegible] que debia recibir al P. E. resultando electos los Sres. Senadores Laviña y Gomenzoro, y Representantes Herrera y Obes, Rodriguez y Vidal.

Terminado este acto, se pasó á cuarto de intermedio.

Vueltos á sala, la Comision introduce en el seno del Congreso Nacional al Gobierno de la República.

S. E. el Sr. Presidente dá lectura al mensaje de forma.

El Sr. Presidente del Senado en un discurso breve, dirijiéndose al Gobierno, pidió el afianzamiento de la libertad con el órden público.

Se levantó la sesion.

INTERIOR

Inspeccion Científica Municipal.

Montevideo, Febrero 4 de 1870.

Sr. Director de la Comision de Obras Públicas.

Elevo al conocimiento de vd. la relacion de los trabajos practicados en la segunda quincena del mes de Enero ppdo. por las cuadrillas de esa Comision, y es la siguiente:

Cuadrilla núm. 1.

Esta cuadrilla de empedradores ha recorrido en el empedrado de la calle Uruguay............ 1 cuadra

Por cuenta de D. Emiliano Perez, en la calle del Cuareim............................ 2 "

Total.......... 3 "

Cuadrilla núm. 2.

Esta cuadrilla ha hecho en el camino que sale del de los molinos de Raffo al de las Piedras, frente á la estacion Gomez, 411 metros de largo de empedrado de mac-adam y preparado el terreno para recibir el macadams en dos cuadras y media de largo.

Cuadrilla núm. 3.

Esta cuadrilla ha hecho en el camino que sale del Paso del Molino al de las Duranas, frente al molino de Buschenthal, 339 métros de largo de macadams, y en el que sale del mismo y cruza hácia los molinos de Raffo, 197 métros de largo.

Cuadrilla núm. 4.

Parte de esta cuadrilla ha recorrido los caminos de la « Agraciada » de « 8 de Octubre » y de la « Estanzuela » en donde ha hecho 40 metros de macadams, y el resto del personal ha sido incorporado á la cuadrilla número 3 que trabaja en el camino nuevo de Buschenthal.

Cuadrilla núm. 5.

Esta cuadrilla se ocupó en terraplenar y desmontar en el camino de Millans media cuadra de largo, y ha recorrido el camino del Reducto al Cerrito.

Cuadrilla núm. 6.

Esta cuadrilla se ocupó en recorrer un mal paso á inmediaciones de la quinta del Sr. Lozano, y en sacar piedra y pedregullo de las canteras del Cerrito y Fariña para los caminos.

Dios guarde á vd. muchos años.

Antonio M. Dupard, Inspector.
Alcides De-María, Oficial 1.º

Comision de Obras Públicas.

Montevideo, Febrero 8 de 1870.

Enterado, elévese con autorizacion.

M. Ferreira, Director.
P. Gallerdo, Auxiliar.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Febrero 10 de 1870.

Publíquese.

GOMEZ.
Juan A. Ramirez, Secretario.

Inspeccion Científica Municipal.

Montevideo, Enero 29 de 1870.

Sr. Director de la Comision de Obras Públicas.

Elevo á V. la siguiente relacion de los trabajadores empleados en el dia de ayer, para la construccion y refaccion de los empedrados de la capital por los varios contratistas del ramo.

	Oficiales	Peones	Carros
EMPEDRADOS NUEVOS.			
Miguel Barthe.			
Calle de Paysandú, entre Yaro y Sierra	10	25	28
Id. Tacuarembó, entre Mercedes y Colonia	4	10	12
Id. Cuareim, entre Orillas del Plata y Miguelete	»	6	6
E. Perez.			
Calle de Yaguaron entre Cerro Largo y Orillas del Plata	»	15	»
Idem Cerro Largo entre Yaguaron y Yi	»	15	6
	14	71	52
REFACCIONES.			
Gurmendez y Ellauri			
Calle del Miguelete	2	1	2
Id. de la Sierra	1	1	1
J. E. A. por D. E. Perez.			
Calle del Cuareim	6	4	2
Empresa del Gas.			
Calle del Miguelete	1	1	»
Totales	24	78	57

Dios guarde á V. muchos años.

Antonio M. Dupard, Inspector.

Con autorizacion.

J. Pacheco, Secretario.

Comision de Obras Públicas.

Montevideo, Enero 31 de 1870.

Enterado, elévese para su conocimiento.

M. Ferreira, Director.
Manuel Acosta, Secretario.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Febrero 10 de 1870.

Publíquese.

GOMEZ.

EXTERIOR

TELÉGRAFO MARITIMO

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

EL GRAN BAILE DE SOLIS

ALCAZAR LIRICO

Aujourd'hui mercredi 16 Fevrier 1870.

LES DEUX SOURDS

MES DAMES DE LA HALLE

REMATES

SOLICITADAS

GACETILLA

SECCION COMERCIAL

BOLETIN DE LA BOLSA

ADUANA

AVISOS Y ANUNCIOS

Por el mismo

De dos hermosos solares, sitos en la villa del Cerro; para pago de hipoteca.—En la calle 25 de Agosto n. 193.

Los títulos se hallan en perfecta regla.

Para ulteriores informes, ocurrase al rematador, calle 25 de Agosto, n. 193.

Por el mismo

De arroz, papel, y anís por cuenta de Seguros.—En el muelle de Sr. Capurro

Floro Lacueva

De un valioso campo poblacion etc., en el Departamento de la Colonia, con títulos en perfecta regla.

F. E. Nebel

Naval: del bergantin goleta dinamarqués «Falke Harriet».

Rossell y Ca.

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—En su casa, Misiones, 160.

El jueves 17 á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías; el detalle oportunamente.

Por Orgaz y Castro

Por el mismo

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas—Por órden de varias casas introductoras, en su casa Zavala 91.

COÑAC VERBENA

SUPERIORIDAD SOBRE TODOS LOS COÑACS CONOCIDOS

Victor D. Miralles—Sarandí, n. 205

Mudanza de domicilio

El profesor de homeopatía que suscribe, se ha mudado á la calle de los Andes (entre las de Soriano y Canelones), núm. 209

Tello Lopez.

Sociedad Balsa á Vapor

DE SANTA LUCIA

Montevideo, Febrero 16 de 1870.

La Comision.

Loteria de la Caridad

DE MONTEVIDEO

La Loteria en circulacion compuesta de 8 millares y 500 suertes, con el premio mayor de 4,000 pesos, se jugará el viérnes 18 del corriente y no el 19 por haber sido declarado ese dia de duelo nacional.

f.16-2p.

Pongo en conocimiento

Del público y de las personas empleadas por mí, que todas las herramientas usadas por mis peones y trabajadores en las obras y contratas que tengo con la Empresa de Aguas Corrientes, y en otras obras públicas, son de mi esclusiva propiedad y que por consecuencia nadie puede venderlas ni comprarlas, ni menos embargarlas por cobro de deudas contraidas por la gente empleada por mí.

CAMISAS

LA PRIMERA CAMISERIA

ESTA GRAN ESPECIALIDAD DE

CAMISAS

EN MONTEVIDEO

LA MAS ESPECIAL

LA MAS IMPORTANTE

LA MAS BARATA

Especialidad en ropa blanca.

Sábanas confeccionadas de hilo de 4, 6, 8, 10 y 125 mm. el par, pañuelos de hilo, varias clases y precios.

Medias para hombres (gran surtido).

Camisetas de franela, de punto, lana y tambien de algodon.

Calzoncillos de franela, de hilo y de algodon &. &.

186—CALLE TREINTA Y TRES—186

ENTRE RINCON Y SARANDI

ANTONIO MAÑOSAS

PROCURADOR

CALLE MINI, 15

Avisa por el presente á sus poderdantes de la capital y de la campaña, que ha trasladado su domicilio á su casa propiedad sita en la calle del Mini n. 15, entre las calles Florida y Ciudadela para el Sud.—Las demás personas que quieran honrarle con su confianza, lo encontrarán de 9 á 10 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde.

e.27-10p.-3ªpág.

Fotografía

Se vende ó se arrienda una en un lugar de los mas céntricos y concurridos.

Para tratar Canelones núm. 35 de las 9 á las 12 de la mañana.

f. 15-15 p.

Clase de Gimnástica

Empezará á funcionar el dia 15 del corriente mes en el COLEGIO DE LA AMÉRICA DEL SUD, calle del 18 de Julio n. 361 y 366, bajo la direccion del muy acreditado profesor D. Augusto Casciani.

f.15-3p.

IDIOMA INGLÈS

El profesor abajo firmado muy conocido principalmente entre los hijos del país, por el buen método que emplea para enseñar abrirá una clase en su casa de 8 á 9 de noche. Ademas tiene 2 horas del dia desocupadas que se ofrece para dar lecciones en casas particulares ó en colegio, calle de Buenos Ayres 129.

f.10-1 mes. H. Haufman.

MÁQUINAS DE AVENTAR

BELL Y TOWERS

COLEGIO

FRANCÉS, ESPAÑOL É INGLÉS

Julio Fabre, Director

Bombas instantáneas

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

HORMIGAS

DINERO

LA PROTECTORA ORIENTAL

SE VENDE

PEDRO PRIUS

EL PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER

ESPLÉNDIDA VALIOSA RIFA

Lecciones particulares

Al publico · Alerta · Onzas cortas · Novedades · Lecciones · Se alquila · Atencion · Muchacha · A los herreros · Juan Cramppet · Capataz · El Dr. Goes · Escritorio · Edicto · Avisamos · Judicial · Ojo al aviso · Al público · Se precisan · Atencion · Se vende · Cocinera · Edicto · Vapor América · El Dr. Maioni · Carpas · Cafe de la Liberté · Al Comercio · Se vende · Profesor de francés · Al comercio · Contra-aviso · Edicto · Para la Asuncion · José Rodo · El mozo · Se desea comprar · Ama de leche · Portamoneda · Agencia de préstamos · Asilo de Mendigos · Cocinera · Ama de leche

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

AÑO DE CREACION, 1861

Situacion de la Compañía

EN 15 DE AGOSTO DE 1869

Capital asegurado

Ffts. 2.902,765:64

Creacion de capitales

DOTES, PENSIONES

Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse a Inspector General Don Jorge Perey, calle del Cerrito número 171 en los altos.



EXTRAORDINARIA REBAJA

EN EL

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

278—CALLE RINCON—280

MAS DE

300 MAQUINAS

DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE SINGER, NEW-YORK

GARANTIDAS LAS MEJORES

QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

1.18-perm.-dia por ½ Enrique Stampert.

ENFERMEDADES DE PECHO

NUEVO TRATAMIENTO ELIXIR ALIMENTICIO DE DUCRO, CON JUGO DE CARNE

PRECONIZADO POR LAS EMINENCIAS MEDICALES DE PARIS.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 25 años de exito. Paris, en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 102.

OPRESIONES — ASMA — NEVRALGIAS

TOS CONSTIPADOS. CATARROS.

PLAZA DE FRUTOS

DE LAS TRES CRUCES

Extractum Carnis Liebig

DE LA FABRICA DE LA COMPAÑIA DE «LIEBIG»

EN FRAY BENTOS.

El único analizado y garantido con la firma del célebre químico el Baron de Liebig y sin este requisito no debe considerarse legítimo ningun estracto.

Este artículo se recomienda por su superioridad de delicado sabor y por no tener el gusto quemado que frecuentemente se nota en los estractos espúreos.

Para niños y convalecientes es el alimento mas digestible conocido y el único que con seguridad puede administrarse en casos de suma debilidad.

Para uso de familias es indispensable por su fácil empleo; en 5 minutos se consigue una taza de caldo con solo disolver media cucharadita del Estractum Carnis en una taza (de las de té) de agua hirviendo. Si se quiere se puede agregar un poco de manteca y sagu ó tapioka, pero para esto es preciso hervirlo algunos minutos—y se obtiene una sopa deliciosa.

Los viajeros no necesitan otra recomendacion que saber que una libra del «Estractum Carnis» representa 33 libras de carne fresca y que puede conseguirse diariamente caldo de carne fresca.

Los consumidores del «Estractum Carnis» deben tener presente que el verdadero estracto se elabora en la fábrica de la Compañía de Liebig en Fray-Bentos, según la fórmula especial nunca publicada del Baron de Liebig.

Se vende en Montevideo, Botica de Cranwell 167, 25 de Mayo; Buenos Aires, Cranwell y Murray.

d.29-3mes 3.ª pag.

PLAZA MATRIZ

En los altos del café de Pyramides se alquilan cuartos amueblados, todos ellos con balcones á la plaza.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

m.9-perm.-3ªpág.

BAÑOS

BAÑOS

BAÑOS

Bueno es que todos sepan que el Hotel Oriental tiene los mejores baños que se pueden desear, en salas espaciosas y aereadas, servidos con el mayor aseo y con ropas tan limpias y blancas como cualquiera pueda tener en casa.

Cada baño vale 8 rs. y una docena solo 6 pesos.

EXTRACTUM CARNIS

LIEBIG

DE LA FABRICA DE A. BENITES Y C.

EN GUALEGUAYCHÚ

CAMISERIA DEL BANCO

Unico Agente, Julio Cailly y Ca.

PATE DE GEORGE

Fábrica en Paris, 28, calle Taitbout, en casa de A. Reynal, Farm.-Medico y Cº, sucesor de George. Encuéntrase en todas las boticas de todos los países.

ESSENCIA DEPURATIVA CONCENTRADA

DE IODURO DE POTASIUM

Del doctor DUCOUX, de Poitiers.

Consultas de cartas

Al que quiera

AVISOS MARITIMOS

Bergantin Aleman

Para Vigo, Coruña y Santander

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EL VAPOR PAQUETE INGLES

PATAGONIA

Su comandante P. C. Petrie.

Esperado en Montevideo, de Liverpool y puertos intermedios por el 9 de Febrero, sigue viage 9 horas despues de su llegada para

VALPARAISO

tocando en Punta Arenas (Estrecho de Magallanes.)

EL VAPOR

MAGELLAN

Su comandante C. A. Sivell

Esperado en Montevideo de Valparaiso, por el 25 de Febrero, seguirá viage pocas horas despues de su llegada, para

LIVERPOOL

haciendo escalas en Rio de Janeiro, San Vicente, Lisboa y Burdeos.

En el mes de Marzo habrá dos vapores para Valparaiso.

PRECIOS DE PASAJE DE MONTEVIDEO

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Valparaiso	lbs. est. 40	lbs. est. 25	lbs. est. 16
Rio de Janeiro	12	8	4
Lisboa	35	25	12
Burdeos	35	25	14
Liverpool	35	25	15

Se espiden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la deduccion de costumbre.

Hay algunos camarotes reservados á 5 lbs. est. mas.

Dinero á flete á precio conveniente.

Para mas informes, ocúrrase á la agencia, calle Perez Castellanos 98.

SCOTT YARROW Y CA.

EL NUEVO VAPOR ITALIANO

LIGURIA

CAPITAN LAVARELLO

Saldrá para Génova con escala en Gibraltar, el 12 de Febrero próximo. Recibe pasageros y carga.

Pasages de 1.ª .... 125 $ fts. oro.

Id. de 2.ª .... 55 id. id.

Para tratar, en el Almacen Naval, calle 25 de Agosto, núms 95 y 97.

e.20-20p. P. Borelli y C.ª

AGENCIA DE LA

Nueva compañía Salteña

22 — CALLE DE ZAVALA — 22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

Itinerario en vigencia

Los lunes .... Rio Uruguay

Los miércoles...... Villa del Salto

Los viernes........ Rio de la Plata

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.

Desde el 1.º de Abril en adelante los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

m.23-p.

LINEA ITALIANA

DE NAVEGACION A VAPOR

ENTRE EL RIO DE LA PLATA Y GÉNOVA

HACIENDO ESCALA EN

GIBRALTAR

BARCELONA

MARSELLA

Con los siguientes vapores:

«Isabella», de 3,200 toneladas y fuerza de 600 caballos.

«Clementina», de 3,000 id. y fuerza de 500 id.

«Agnese», de 2,500 id. y fuerza de 400 id.

PRECIO DE LOS PASAJES

Primera clase .... 140 pesos

Segunda clase .... 110 id.

Tercera clase .... 60 id.

Ocurran á Sivori y Schiaffino, calle Juncal, n. 7.

VAPOR ORIENTAL AMERICA

COMANDANTE BARTOLOMÉ ROSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

ITINERARIO

De Montevideo: los lunes y jueves á las 6 de la tarde.

De Buenos Aires: los mártes y sábados á las 5 y media de la tarde.

Para los demás pormenores, ocurrir á la ajencia del «América», calle de las Piedras, n.º 123.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

POITOU

Y BARCELONA

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES de la

GARGANTA, PECHO y PULMONES



[illegible] de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza [illegible] gran remedio para esa clase de enfermedades [illegible] la Garganta, el Pecho y los Pulmones. [illegible] Facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una serie de esperiencias científicas y prácticas para averiguar la exactitud de las [illegible] Los esperimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado la falta de no conocerse otro remedio [illegible] tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como [illegible] para Anacahuita á los que padezcan de

Tos, Asma, Ronquera, Tisis, Croup, Resfriados, Bronquitis, Fiebre Hética, Dolor de Garganta, Respiracion Dificultosa.

Ofrecemos á este Gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con otros ricos estractos vegetales que aumentan mucho las escelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL de ANACAHUITA.

[illegible] un jarabe delicioso sin Opio, Acido Prusico, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como espectorantes, todo lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones Bronquiales, Laringeales y Pulmonares.

Hállase de venta en todas las boticas y droguerías acreditadas.

Depósito: C. CRANWELL Y Cª, Y V. GARAICOECHEA.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor, tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 18 perm.

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES DE LA REPÚBLICA Á PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA METRICO Y VICEVERSA

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial, miembro de la Comision de Sistema Métrico

PRECIO 50 cts.—(5 REALES)

Se ha formado tambien un

CUADRO SINÓPTICO,

de las mismas tablas, su precio es de 24 cts. ó 12 vintenes. En las librerías de Maricot y de Don P. Lastarria, calle 25 de Mayo, y en el Contraste público, calle de Zavala. e. 19 1 mes.

ATENCION AL GRAN BARATILLO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 272

Se ha recibido en este último paquete un variado surtido de calzado de todas clases, [illegible] botines elásticos para hombre [illegible] de señora á 23 el par, y botines de prunela de todos colores á 22 reales, [illegible] niña de cabritilla y charol á 15, 16, y 17 reales par y tambien los hay de cuero de perro para señora—Acudid al gran baratillo que hay una infinidad de artículos todo á precio sumamente barato.

FOTOGRAFIA ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 148

Retratos en tarjeta á 2 $

MUDANZA DE ZUEQUERIA Y ALPARGATERIA

POR MAYOR Y MENOR

La gran sucursal de los Hartaga, Mendy hnos. que existia calle de Colonia esquina Rio Negro, se ha trasladado á la calle de 18 de Julio núms. 221 y 23, casi dos cuadras y media arriba de la plaza Cagancha, á la derecha, camino que vá á la Union; hacemos esta prevencion á nuestros favorecedores y á quien le convenga. La casa principal queda como siempre calle de Colonia n. 16, esquina con la de Florida. Estos dos establecimientos acreditados, están muy bien surtidos de todas clases de zuecos y alpargatas del país, lo bueno garantido. Se vende por mayor á precios muy arreglados.

Su Director, *Domingo Mendy.*

FRANCÈS Y ESPAÑOL

ESCUELA DE DIA Y DE NOCHE

Lectura, escritura, cuentas, verdadera caligrafía inglesa en 20 lecciones, redonda, bastardilla, gótica etc. Enrico.

En Montevideo, calle del Rincon, 176; y en el Rincon del Cerro, en las Tres Esquinas. m.6-perm.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente dejar sus órdenes en el escritorio de los Sres. Schuth y Nelson calle Solís núm. 17, frente á la casa de Remate del Sr. Ramos.

LIQUIDACION

Teniendo que ausentarse de este país entre pocos dias, los dueños de la tienda de ropa hecha, sita en la calle 25 de Agosto número 144 y 146, avisan al público que desde hoy han puesto su negocio en liquidacion rebajando los precios de los artículos de un 40 p.% Quien desee comprar todas las existencias, puede ocurrir á la misma tienda.

A toda la República Oriental

ESTABLECIMIENTO DE DORADOS

Y ENCARNACIONES DE IMÁGENES

Cayetano Martí ofrece su taller en la calle de la Florida, n. 111, en el cual se doran toda clase de marcos para espejos, retratos etc., y se componen los viejos dejándolos como nuevos; con especialidad se doran [illegible] con toda perfeccion, desde lo mas sencillo á lo mas esquisito. Se doran letras y cualquier clase de adornos sobre cristales, planchas, etc. y se hacen toda clase de letreros á precios convencionales. f.1-1m.

Escuela de Magnetismo

POR EL PROFESOR PARIGI

Plaza Independencia núm. 66, cuarto núm. 9

Se dán lecciones de magnetismo, que se concluirá en tres lecciones, y que no costará nada si no se logra el objeto. Se tendrán tambien sesiones reservadas cuando se quiera obtener aquellos conocimientos que proporciona el magnetismo, como la causa de las enfermedades, etc. etc. El gabinete estará abierto todos los dias desde las 9 á las 12 de la mañana y de las 6 á 10 de la noche.

PRECIOS: De las tres lecciones de magnetismo, 10 $; cada sesion, 4 $.

Al comercio y al público

La casa de Remate y Comisiones que hasta esta fecha ha girado bajo la razon de Mendeville y C.ª continuará desde el próximo 1.º de Enero de 1870, bajo la firma de Sosa Diaz y Valdez en la misma localidad Rincon 54.

Montevideo, Diciembre 31 de 1869. e.5-1 mes.

La Nacional

Se compran pólizas de la liquidacion de 1870.

Tambien se compran las liquidaciones pendientes del 68 y 69.

Calle del Cerrito n. 134.

e.8-perm. Mata y C.ª

DEPOSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo se aplican se venden á precio módico.

Joaquin Beraza.

Lecciones de Baile

Se dan todos los dias exceptuando los dias festivos, garantiendo la enseñanza en un mes. Darán razon en la calle 25 de Agosto n. 144, esquina Misiones, á cualquiera hora del dia y de la noche.

LA RISTORI

El que tenga y quiera vender los libretos de las tragedias que dió dicha artista en esta capital, en la calle de Misiones n. 83 hallará con quien tratar.

LA PROVIDENCIA

Compañía de Seguros contra incendios

A PRIMA FIJA

Por disposicion del Consejo de administracion, se convoca á los señores accionistas de la misma para la reunion estraordinaria que con arreglo á lo que dispone el art. 45 de sus Estatutos tendrá lugar en el Salon de la Bolsa el dia 18 delcorriente á la una de la tarde—Montevideo, Febrero 12 de 1870.

F. 13—5p. *La Direccion general.*

Gran acontecimiento

En la caballeriza de Solá, calle del Cerro num. se vende un [illegible] para montar ó para volanta, [en] un precio calculado; para tratar, en la misma darán razon.

IMPORTANTE

Gran panaderia en Canelones

Resuelto á retirarse á Europa uno de los dos sócios que tienen arrendado con contrata de cuatro años la muy acreditada panaderia del Sr. Nougues, con todas las comodidades y útiles necesarios para la elaboracion del pan, y su gran máquina y caballos para amasar galleta y demás etc, se admite, para reemplazar al que se retira, un nuevo sócio que tenga un corto capital é inteligencia en el ramo de panaderia; ó bien, en su defecto, se venden las existencias y el gran reparto de pan, que es de consideracion, y se transferirá la contrata en las mismas condiciones estipuladas en su contenido. Por mas informes y tratar, ocurrir á la calle del Arapey, 111, y en Canelones á la misma panaderia. f.12-8p.

Banco Navia y Ca.

Balance del mes de Enero de 1869

ACTIVO

Caja.—Metálico	$ 212,310.33	
Nuestra emision	163,500	
Emision de otros Bancos	81,000	$ 467,310.33
Deudores por cuenta corriente		931,772.22
Obligaciones á cobrar		250,738.67
		$ 1,637,221.22

PASIVO

Capital		$ 800,000.00
Acreedores por cuenta corriente		377,221.22
Emision garantida	$ 837,856.00	
Id. amortizada desde Agosto de 1868 á Diciembre último	357,856.00	480,000.00
		$ 1,637,221.22

Montevideo, Enero 31 de 1869.
pp. Navia y Ca. *L. A. Ribeira.*
Por autorizacion de la Comision Fiscal de Bancos.
Perez.—Peñalva.

Junta E. Administrativa del Cerro-Largo.

Aviso

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos humanos que aun contiene el antiguo cementerio, para trasladarlos al nuevamente construido, esta Corporacion con autorizacion superior ha dispuesto, que aquel acto tenga lugar el 31 de julio próximo, y lo previene al público para que las personas que tengan en el referido cementerio deudos que no deseen conducirlos en la fosa comun, ocurran con tiempo á esta oficina á solicitar la exhumacion de dichos, con las formalidades debidas; bajo apercibimiento que despues de vencido el mencionado plazo, esta corporacion no oirá reclamo de ninguna especie.—Melo, Enero 13 de 1870.—Torcuato Margeu, presidente.—*Manuel A. Velazco*, secretario.

NO MAS ALMORRANAS

La pomada antihemorroidal que se vende en la Farmacia Española, cura rápidamente dicha enfermedad. Exijase el prospecto.

145—URUGUAY—145

PARA COMPARSAS

Los que precisen coches abiertos en gran número, desde uno hasta diez, pueden ocurrir á la agencia del Conde Belingardo que allí encontrarán á precios que agradarán; todos los carruages llevarán caballos de pareja, y el que guste, cochero de galera y levita.

Calle de los Andes, frente la confitería de la Buena Mesa. f.9 17p.

MUEBLERIA

TAPICERIA Y COLCHONERIA

DE FRANCISCO LANZA

Calle del Rincon, n. 118 y 121

En dicho establecimiento se han recibido recientemente de Paris y Hamburgo, muebles y objetos de tapicería de la forma mas moderna y elegante, á precios sumamente módicos.

IMPORTANTE

Para los almaceneros por Mayor y Menor. Los que quieran encargarse de la venta de Galletitas Inglesas finas, hay una partida que se podrá vender á precios mas baratos que en ninguna otra parte, y se les abonará una buena comision de venta. Para mas pormenores dirijirse á esta imprenta con una esquela á E. Z.

PARA LA ASUNCION

Vapor paquete inglés

ADELE

Capitan Jacinto Shutti

Admite carga para dicho puerto.—Para mas pormenores, ocurrir á la calle Zavala, n. 123.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Se recibe moneda corriente á plazos fijos.

Por tres meses	al 9	p.% anual
» seis meses	12	» »
Se recibe oro en cuenta corriente	4	» »

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO

1 mes	4	» »
2 id.	5	» »
3 id.	6	» »
4 id.	8	» »
6 id.	9	» »
Con 30 dias aviso	7	» »

Montevideo, Febrero 11 de 1870. f.11-1mes

Félix Corbi — Los padres de este niño suplican á las personas que sepan algo de él, lo hagan á Mon hacerlo saber en la calle [illegible] n. 334, pues desde el dia 10 á las 4 de la tarde salió á un mandado y no ha vuelto á aparecer; tiene 13 años, viste un pantalon y chaleco blanco, saco azul y sombrero blanco. f.13-3p.

RELOJERIA Y JOYERIA

POR MAYOR

J. CAUVIN

CALLE 25 DE MAYO, [illegible] PISO

Gran surtido de útiles y herramientas para relojeros

TODOS LOS PAQUETES LA CASA RECIBE SURTIDOS DE RELOJES Y ALHAJAS DE ULTIMO GUSTO

LIBRANZAS SOBRE ESPAÑA

En la Oficina de la «Tutelar», calle de Zavala n. 67, se espiden giros sobre todos los puntos de la Península, tanto de la costa como del interior, á domicilio y á la vista, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde. f.2-15p.

FLOR DE UN DIA

Flor de Un Dia
Flor de Un Dia
Flor de Un Dia
Flor de Un Dia
Flor de Un Dia
Flor de Un Dia

Ese precioso drama se vende en esta imprenta, por mayor y menor. Gran rebaja á los libreros y vendedores ambulantes.

EL COLEGIO ITALIANO

CRISTÓBAL COLON

Se mudó á la calle del Arapey núm. 83

Es una hermosa casa, la cual tiene todas las comodidades que se requieren para los niños. Se dán lecciones de idioma italiano, español, francés, inglés y latin. Se enseña tambien gramática razonada, aritmética inferior y superior, teneduría de libros por ambas partidas, geografía, cosmografía, historia, caligrafía; en fin todas las asignaturas que se requieren para una educacion esmerada. No precisan muchas promesas para asegurar á los padres de familias del adelanto de sus hijos; los hechos hablarán mas elocuentemente. El Director y los maestros no dejarán de cumplir con sus deberes concienzudamente como en el año pasado. En el mismo colegio, á las siete de la noche, hay una clase gratuita para los trabajadores italianos, en la cual se enseña á leer y escribir. f.11-10p.

La nueva danza para piano titulada

UN SUSPIRO DE AMOR

Se halla en venta en la casa de R. Pons calle 25 de Mayo, 416

JUAN MOLTEDO

ARTISTA PIROTÉCNICO

Recomendado por los diarios *La Tribuna, La Soberania Popular y El Siglo.*

FABRICA DE FUEGOS ARTIFICIALES

CALLE CERRO-LARGO NÚMERO 243

EDICTO DE POLICIA

SOBRE EL JUEGO DE CARNAVAL.

El Gefe Político y de Policía con acuerdo superior dispone:

Artículo 1.º Se permite el juego de Carnaval en los dias 27 y 28 de febrero y 1.º de Marzo, desde las tres de la tarde hasta la puesta de Sol.

Art. 2.º Se prohibe emplear para dicho juego cáscaras de huevos de ave ó de cera, bombas de papel, como igualmente arrojar polvos de color, perchas, cohetes ú otros objetos que puedan dañar á los transeuntes ó manchar sus ropas.

Art. 3.º Queda prohibido igualmente arrojar agua á las comparsas ó individuos disfrazados.

Art. 4.º Se permite el disfraz á cualquiera hora del dia ó de la noche mediante una tarjeta de la autoridad que llevará el disfrazado en un lugar visible, advirtiéndose que no se permitirá el uso del uniforme militar ni del Clero para el disfraz.

Art. 5.º Igualmente se permiten los bailes de máscaras ya sean públicos ó en casas particulares, debiendo estos terminar el Domingo siguiente á Carnaval.

Art. 6.º Permítense tambien las comparsas ya sea á pié en carruage ó caballo y del mismo modo las reuniones en los sitios públicos de la ciudad previniéndose que no se permitirá que ninguna comparsa lleve como distintivo el estandarte del país ó de ninguna otra nacionalidad.

Art. 7.º Queda prohibido el entrar con ninguna clase de armas á los bailes de máscaras en los Teatros, tanto á los militares como á los particulares y á las mismas máscaras, únicamente se permitirá á la fuerza que haga el servicio en los referidos bailes.

Art. 8.º Los que infrinjan cualquiera de estas disposiciones ó propendan á perturbar el órden público, serán conducidos á la casa Central de Policía pagando luego una multa segun la gravedad de la falta.

El presente Edicto se publicará con anticipacion en los diarios de la Capital y al mismo tiempo fijado en los parages mas públicos para el conocimiento de todos.

Montevideo, Enero 27 de 1870.
Manuel Pagola.

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

LIQUIDACION POR ÓRDEN DE VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

En la zapatería situada en la calle del Rincon núm. 194, se encontrará calzado á los precios siguientes: Botines elásticos para señora, de raso de seda para baile y de todos colores á [illegible] par, zapatos descotados con taco alto de cabritilla y de todos colores para señora á 20 rs. par, botines de terciopelo fino, negro y de todos colores para señora á 23 rs. par, botas igual clase y colores á 32 rs. par, botines para niñas igual clase y colores á 18 rs. par, las botas á 24 rs., botines finos para hombre, de terciopelo negro y de prunela negra y de cabritilla fina, á 40 rs. par, botines de prunela blanca clase fina para señora á 26 rs. par, id para niña la misma clase á 18 rs., botines elásticos para señora, de cabritilla, de una pieza clase superior, sin la menor avería á 20 rs., á 15 y á 12 rs. par, botines elásticos de prunela y de todos colores á 22 rs. par, id. para hombre hasta á 32 rs. par, id zapatillas á 7 rs., y una infinidad de botines y botinas para niños á 20 rs. la mejor clase, á 18 y 15 el par, id de género de color á 4 rs., los hay hasta por 12 vintenes el par.

Acudid, pues, al gran baratillo al contado.

ZAPATERIA DE SENTUBERY

Decalcomania

En la librería de Maricot, calle 25 de Mayo, hay dibujos y letras doradas. e.19-1m.

MENSURA

DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Se previene á los suscritores que el martes 15 del corriente se procederá á la cobranza de la segunda cuota: al mismo tiempo se recuerda á los señores que no pagaron todavía la primer cuota, que en las «condiciones para los suscritores al plano general» estando previsto el involuntario olvido que algunas veces acontece, sería penoso al que suscribe tener que recordarlo personalmente.

Alb. Lucerna.
Ingeniero Medidor y Agrimensor. f. 11-7 p.

BOMBAS

De goma elástica de superior calidad

PARA JUGAR CARNAVAL

En la botica de Smith, calle Sarandí, esquina con Alzaibar. f.15-2p.

CALLE SARANDI NUM. 232

DR. S. AULICINI

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA DE PARTOS Y ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

Visitas á domicilio á cualquier hora.
Consultas en su casa, de la una á las 3 de la tarde.

Calle Sarandi núm. 232

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

YA SE ABRIÓ

Nueva Agencia Marítima; calle 25 de Agosto n. 80. Ofrece sus servicios al comercio en general; se ocupa en despachos de buques y despachos de aduana.

e.26-1m. E. Sardo.

Junta de Crédito Público

DEUDA POR RESCATE DE TIERRAS PÚBLICAS

Desde el dia 15 del corriente mes, quedarán cerradas las transferencias de los títulos de la referida deuda hasta el dia 2 de marzo próximo.

Montevideo, febrero 10 de 1870.
Por órden de la J de C. P.
f.10-8p. *E. Perez*, Secretario.

AL COMERCIO

D. Fructuoso, D. José y D. Manuel G. del Busto han establecido, en esta plaza, una sociedad mercantil que girará, desde el 1.º del presente, bajo la razon de «Busto hnos.», calle de Zavala, núm. 67. f.10-8p.

LAVADO DE ROPA

Claridad y economía de tiempo y de dinero.

Á 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomendamos á las familias y hombres solos

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nítrico para sacar muelas sin dolor

FOSFOROS LEGITIMOS DE ROCHE & C.ª

DE MARSELLA

Participamos al comercio que hemos sido nombrados «únicos agentes oficiales» en el Rio de la Plata para la venta por mayor de estos acreditados fósforos.

Los precios fijados para las varias formas de cajas son equitativos, y ellos permiten á los favorecedores de dicha marca, seguir dándole la preferencia que por su antigua y merecida fama le ha valido hasta hoy.

M. Petit y C.ª—Cerrito, 120.

SE DESEA SABER SI EXISTE

FRANCISCO BENITEZ

DE OFICIO BARBERO

que vivió calle Yacarey en los años de 1861, 62 y 63. Salió de voluntario para la campaña del Paraguay el año 1865.

La persona que dé noticias exactas de él se le agradecerá; si el referido Benitez existiese se le desea hablar por asuntos de familia que le son interesantes.—En la calle Santa Teresa, 65, se reciben las noticias. e. 27-1 mes.

AL PÚBLICO

Las distintas versiones propagadas por cierta gente mal intencionada, con respecto á la muerte de mi finado esposo Dn. Antonio Lena, me ponen en la necesidad bien á mi pesar, de ocurrir á la prensa para establecer la verdad de lo sucedido destruyendo de ese modo aquellos falsos asertos debidos al error ó á la maledicencia.

Se ha dicho que mi finado esposo se dió á sí mismo la muerte tomando un remedio por otro: tambien se ha dicho que el mal estado de sus negocios fué lo que originó su muerte.

Declaro solemnemente que una y otra cosa es de todo punto falsa. Así lo declararon los facultativos que fueron llamados en el acto de enfermarse y que á su llegada la encontraron sin vida atribuyendo tan fatal acontecimiento á una apoplejía fulminante.

Tambien declaro sin que esto importe dar cuenta á nadie del estado de los negocios de mi finado esposo, que si hay alguien que con justo título se considere con derecho á reclamar el cumplimiento de obligaciones contraidas por mi finado esposo, puede presentarse con los necesarios comprobantes que será religiosamente abonado.

Sirvan estas declaraciones de bastante esplicacion, para las personas que conocían á mi malogrado esposo, y de formal desmentido á las versiones antes referidas.

Montevideo, Febrero 12 de 1870.—*Josefa R. de Lena.*

Junta E. Administrativa

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA

Montevideo, Febrero 12 de 1870.

Atento lo dispuesto por el Superior Gobierno en nota fecha 7 del corriente en virtud de consulta elevada por la Junta E. Administrativa y de acuerdo con el art. 1.º del decreto fecha 31 de Diciembre ppdo. la oficina previene á los contribuyentes se presenten desde el 15 del actual, hasta el 31 de Marzo, á hacer la declaracion y pago de la cuota que les corresponda, debiendo establecerse respecto á los bienes raices, el área de frente y fondo, la seccion, manzana y número del edificio, para su mejor avaluacion; sin cuyo requisito la oficina no admitirá declaracion: quedando sujetos á la pena que impone el art. 13 los contribuyentes que no la hiciesen en el plazo señalado. f 12-10p.

EL

Regenerador de la Naturaleza

POR F. N. MOMBRÚ

Los suscritores abonados á esta *Obra Hidropática* pueden pasar á recoger los ejemplares que les pertenezcan. He resuelto repartir una parte de ella por entregas con un 20 p.% de rebaja, para que la clase obrera pueda obtenerla mas barata y sin hacer mayor sacrificio, pues su desembolso es en diferentes y pequeñas cantidades. Para mas pormenores y suscribirse: Librería de La Tribuna 25 Mayo 222 y Convencion 191. Tambien se venden encuadernados en las dos casas.

Nota—Los interesados á esta obra deben tener presente que jurgada de antemano por los hechos del autor en la República del Uruguay y parte del vecino Imperio, se han adelantado muchos á solicitarla, y el número de ejemplares es corto. e.27-1 mes.

MUDANZA

La sastrería de BELIGARD se trasladó de la calle 25 de Mayo, núm. 223, á la

CALLE RINCON, 55

EN LOS ALTOS

A LOS PELUQUEROS

Y PERFUMERIAS

El abajo firmado, siendo nombrado el único Agente en Montevideo y en el Rio de la Plata para la venta de un riquísimo Jabon de olor fabricado por una casa muy acreditada en Lóndres, ofrece el dicho jabon á un precio muy módico.

A continuacion se dá el programa de las ventajas que ofrece este artículo preparado con especialidad para el uso de las señoras y jóvenes.

J. W. Lewis.
Calle Piedras 76 B. casa Introductora.

EL JABON DE SEÑORAS

Es un remedio seguro en las mas de las Erupciones Cutáneas; es el mejor Jabon de Tocador que se ha fabricado jamás, y las señoras de mas tierno cútis pueden hacer uso de él. Cuanto mas conocido es, tanto mas se aprecia de él en todo el mundo, especialmente en esos paises en donde enfermedades del cútis son comunes. Su uso constante conservará el cútis fresco y delicado, y enteramente evitará escoriaciones de cualquiera especie.

Cada caja lleva la contra-seña de la compañía de la Ciudad. 24, Aldgate, E. C., London; Works, Battersea, sin la que no es genuina.

Agente al por mayor para Montevideo y Buenos Aires: J. W. LEWIS. e.23-15p.

THIBAUT Y REUSENS

CONTRATISTAS DEL FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY SECCION DE PIEDRAS A CANELONES

Estos empresarios se encargan de mensuras de terrenos, levantar planos, edificar casas, y en general de todo lo que toca al arte de ingeniero; sea en la ciudad ó campaña.

Oficina: calle Agraciada, n. 69, Aguada.

LOS SEÑORES

A. Marchal et Carminati

hacen saber al público y á sus favorecedores, que han trasladado su establecimiento de bombería y hojalatería en la calle Mercedes, entre Rio Negro y Queguay, frente al núm. 124.

e.12-1m. *A. Marchal et Carminati*

Emile Gustave Charry

Chargé par Monsieur le Consul Général de France de la liquidation de la succession du défunt susnommé, je prie les personnes qui pourraient devoir à cette succession de vouloir bien m'en donner avis et régler leurs comptes en mes main avant le 28 Fevrier prochain.—Toutes reclamations que l'on pourrait avoir à faire contre la même succession devront m'être presentées dans le même delai, sinon il ne me sera plus possible de les admettre.—Montevideo le 20 Janvier 1870—*M. Petit*, rue du Cerrito 120. e.21-31p.

Emilio Gustavo Charry.

Encargado por el señor Cónsul General de Francia de la liquidacion de la sucesion del finado arriba nombrado, ruego á las personas que puedan deber á dicha sucesion se sirvan chancelar sus cuentas en mis manos antes del 28 de Febrero próximo. Todo reclamo que se tenga que hacer contra la misma sucesion deberá presentarseme en el mismo plazo, sinó no me será posible atenderlo—Montevideo, Enero 20 de 1870—*M. Petit*, calle del Cerrito 120. e. 21-31p.

UNA PREGUNTA

A LOS AFICIONADOS DE BUENOS CIGARROS

¿Porqué pagan Vds. ciento cincuenta por ciento (150 p.%) mas caro por los cigarros cuando pueden comprarlos de igual calidad en tanto menos en la calle de las Piedras n. 76 B. al frente del Telégrafo Marítimo?

e.29-1m. *J. W. Lewis.*—Casa introductora.



M. Petit y C.ª—Cerrito, 120.

QUINTA CASA CALPINO

COMIDAS
BAÑOS
PIEZAS PARA FAMILIAS

El dueño de dicho establecimiento avisa á sus favorecedores que el ferro-carril vuelve á pararse á tres cuadras de la casa. e.20-1m.



FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO DE VERANO

En combinacion con el trenway del Cerro. Principiará á correr desde el 1.º de Noviembre de 1869

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
6 de la mañana	6.40 de la mañana	7.20 de la mañana
8 » »	8.40 » »	10.20 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.20 » tarde
5 » »	5.40 » »	6.20 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE LAS PIEDRAS
6 de la mañana	6.40 de la mañana	8.20 de la mañana
9 » »	9.40 » »	10.20 » »
11 » »	11.40 » »	12.20 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.20 » tarde
5 » »	5.40 » »	6.20 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterias con el importe justo de sus pasajes y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista Clase 1.ª	Bella-Vista Clase 2.ª	Yatay Clase 1.ª	Yatay Clase 2.ª	Colon Clase 1.ª	Colon Clase 2.ª	Independencia Clase 1.ª	Independencia Clase 2.ª	Piedras Clase 1.ª	Piedras Clase 2.ª
Bella-vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 40	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Bell'ta á Yatay y v.v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.ª »	0 90	0 60
» á Piedras »	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de dia y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 104.

m.2-perm. *La Administracion.*

ESPECULADORES

¿QUE HACEIS?

NEGOCIANTES DE CAMPAÑA

¡NO DURMAIS!

PUEBLO, EN MASA

CORRA, VUELA Y ACUDA CON PRONTITUD Á LA

GRAN ESPOSICION UNIVERSAL

Calle 18 de Julio núm. 24 y 26, y bajo el arco del Mercado Viejo

GRAN REMATE

FRANCISCO P. PIRIA

Estas son las casas que venden, han vendido y venderán siempre los artículos por la mitad de lo que venda cualquier otra casa.

Acudan y verán
Pronto
No hay tiempo que perder

Se acaban de recibir $ 33,701 de factura, con el último paquete del Havre.

SURTIDO GENERAL

Ropa hecha de brin.	Botines finos.	Cubiertos platina.	Anillos, caravanas, jem's
Id. id de casimir.	Camisas bordadas.	Relojes oro.	Aderezos, alfileres.
Sombreros finos.	Id. gran surtido.	Relojes plata.	Cigarros.
Látigos.	Camisetas gran surtido.	Cadenas oro.	Escopetas.
Medias para hombre y s.ª	Calzoncillos id. id.	Cubiertos plata.	Rewolvers.
Id. para niños.	Muebles.	Relojes de sobre-mesa.	Estoques, puñales.
Trajes para niño.	Perfumería.	Sillas americanas.	Madrás.
Colchas finas.	Zarazas.	Lienzos.	Trué.
Alhajas de doublé.	Cortatas.	Pequines.	Género de vestido.
Ponchos.	Parasoles.	Paraguas.	Sombrillas.

Y una infinidad de artículos.

SE VENDEN Y SE REGALAN

VIVA LA PATRIA!

25 p.º DE REBAJA

En la Peluquería de Paris, calle 25 de Mayo 203, se hallan como

1,500 TRAJES

Para disfraz con todo lo necesario como:

Guantes
Caretas
Pelucas
Y barbas

ARTICULOS DE NOVEDAD—PERFUMERIA—ARTICULOS DE MODISTA

Sederias á 25 p.% mas barato que en otra parte.

CALLE 25 DE MAYO, NUM. 203

TRIAUD

NOTA.—Se precisan buenas oficialas modistas en dicha casa. f.8-p. hasta fin de mes.